GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXII - **Nº 214**
CORDOBA, (R.A.), LUNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

C.E.M.D.O. LTDA.

Convocatoria a Asambleas Primarias

En cumplimiento a lo establecido por el Estatuto Social de la Cooperativa Eléctrica Mixta del Oeste y Otros Servicios Públicos Limitada (CEMDO Ltda.) y la Ley de Cooperativas N° 20.337, se convoca a los señores asociados a las asambleas primarias a realizarse simultáneamente el día sábado 26 de Noviembre de 2011 a partir de las 08,00 horas y con una duración no menor de dos (2) horas desde su apertura, en los lugares que a continuación se detallan: Villa Dolores. Distrito Noroeste: I.P.E.M. 146 "Centenerio" Pedro C. Molina 145. Distrito Noreste. Escuela Telma Reca de Acosta, Gral. Paz y Av. Belén. Distrito Suroeste. Escuela Mariano Moreno, Presidente Perón 565. Distrito Sueste. Escuela Fray M. Esquiú, 1° Junta y Juan de Garay B° Porvenir. Villa Sarmiento. Escuela Coronel Agustín Angel Olmedo, Libertad 260. Las Tapias. Sede Comuna Las Tapias. San Pedro. Delegación Universitaria Manuel de Falla, V. Sarsfield esq. Libertad. San José. IPEM 31 (San José), Belgrano s/n. San Vicente. Salón Comuna de San Vicente, 15 de Agosto esquina Pte. Perón. Los Cerrillos. Escuela Bartolomé Mitre, Juan Perón s/n. Los Pozos. Salón Parroquial, Ruta 14, Frente Rotonta. San Javier-Yacanto. Sede Cooperativa. La Población. Sede Cooperativa. La Paz. Sede Cooperativa. Conlara. Sede Comuna Conlara. Sauce Arriba. Sede Comuna Sauce Arriba. Para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos (2) socios para que conjuntamente con el presidente, integren la comisión escrutadora. 2) Informe del presidente sobre la marcha de la Cooperativa. Recogerá iniciativas (Art. 33°, inc. "h" del estatuto social). 3) Elección de delegados titulares y suplentes en: Villa Dolores: Distrito Noroeste: Elección de 23 delegados titulares y 23 suplentes. Distrito Noreste: Elección de 29 delegados titulares y 29 suplentes. Distrito Sudoeste: Elección de 24 delegados titulares y 20 suplentes. Villa Sarmiento: Elección de 12 delegados titulares y 12 suplentes. Las Tapias: Elección de 5 Delegados titulares y 10 suplentes. San José: Elección de 5 delegados titulares y 5 suplentes. San Vicente: Elección de 3 delegados titulares y 3 suplentes. Los Cerrillos: Elección de 4 delegados titulares y 4 suplentes. Los Pozos: Elección de 2 delegados titular y 2 suplente. San Javier-Yacanto: Elección de 6 delegados titulares y 6 suplentes. La Población: Elección de 1 delegado titular y 1 suplente. La Paz: Elección de 11 delegados titulares y 11 suplentes. Conlara: Elección de 1 Delegados titulares y 1 suplentes. Sauce Arriba: Elección de 1 Delegado y 1 Suplente. Nota: Artículo 34 del estatuto "La elección de delegados en las asambleas primarias, se hará por el sistema de lista completa, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes normas: a) Las listas con la firma de por los menos un apoderado y conteniendo la nómina de candidatos serán presentadas a la Gerencia de la Cooperativa con, por lo menos, cinco días hábiles de antelación al día fijado para que tenga lugar la asamblea. Los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos para ser Consejeros. El Secretario.

3 días – 31401 – 16/11/2011 - $ 696.-

ASOCIACIÓN CIVIL FAZENDA DA ESPERANCA ARGENTINA

Convoca a asamblea General Ordinaria para el día 15 de Noviembre del 2011 a las 8hs .en el paraje Las Canteras de la ciudad de Deán Funes, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria firmen el Acta de Asamblea.- 2. Consideración de la Memoria Anual, Informe del Órgano de Fiscalización; Balance General y Cuadro de Resultado, Distribución de excedentes, correspondiente al Ejercicio N° 6, cerrado el día 31 de diciembre de 2010.- La Secretaria

3 días - 31540 - 16/11/2011 - $ 120.-

CLUB ATLETICO BIBLIOTECA y MUTUAL SAN MARTIN DE MARCOS JUÁREZ.

Convocase a los socios a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse en la Institución al 22 de Diciembre de 2011 a las 20.30 hs para tratar el siguiente orden del día: 1° Designación de dos asambleístas para que suscriban, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2°_Lectura, consideración y aprobación del balance general, como también aprobación de la cuenta de recursos y gastos e informe de la junta fiscalizadora referido a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2010 y el 31 de marzo 2011. 3°_ Designación de dos asambleístas para que conformen la mesa escrutara. 4_ Elección de la totalidad de las autoridades de la institución de acuerdo a lo establecido por el articulo 38 (treinta y ocho) inciso b, del estatuto a saber: Presidente, Vice-presidente, Secretario, Pro-secretario, Tesorero, Protesorero, seis vocales titulares, siete vocales suplentes así como también una junta fiscalizadora integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, quienes deberán tomar posesión del cargo en la primera reunión posterior al acto eleccionario a realizarse dentro de los diez días posteriores al mismo, según lo establece el articulo 23 del estatuto. 5°_ Consideración de los motivos por los cuales se realiza fuera de término la asamblea general ordinaria. 6°_ El quórum será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar, en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo numero no podrá ser menor al de los miembros de los órganos Directivos y de Fiscalización.

3 días - 31474 – 16/11/2011 - $ 288.-

CAMARA de CORREDORES INMOBILIARIOS de la PROVINCIA de CORDOBA

Cumplimos en poner en vuestro cono cimiento que, conforme a lo establecido en nuestro Estatuto en los Art. 18 y 20 la Comisión Directiva en reunión del día 09 de Noviembre de 2011, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraor dinaria, para el día 01 de Diciembre del corriente año, a las 19,00hs. (Con 30 minutos de espera) en la Sede Social de la Institución, sito en la calle Deán Funes 154 - 3° Piso, ofs. 33 y 34 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden Del Día. 1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2. Proclamación por asamblea de las autoridades en los cargos atribuidos conforme la lista oficializada por la junta electoral: a) Elección miembros comisión directiva mandato cumplido (dos años) (periodo 01/07/2011 al 30/06/2013): un presidente; un vicepresidente 2°; un secretario; un tesorero; un vocal titular 1°; un vocal titular 3°, un vocal suplente 1°; un vocal suplente 3°; b) Elección miembros comisión directiva para completar mandatos de un periodo (01/07/2011 al 30/06/2012): un vicepresidente 1°; un prosecretario; un protesorero; un vocal titular 2°: un vocal titular 4°; Un vocal titular 5°; un vocal suplente 2°; un vocal suplente 4°. el secretario.

3 días - 31486 – 16/11/2011 - s/c.

GAMSUR SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

2- Consideración de los documentos anuales prescriptos por el arto 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondiente a al ejercicio anual finalizado 2010. 3- Consideración, ante la situación económica, patrimonial, financiera de la empresa, de las medidas a adoptar por los socios en virtud de los que establece el arto 94 y 96 de la ley 19.550. 4- Rendición de cuentas y consideración de la gestión los Directores vinculado al ejercicio 2010. 5- Rendición de cuentas y consideración de lo actuado por los Síndicos en el año 2010. 6- Designación de Directores y Síndicos, titulares y suplentes. 7- Asignación de honorarios a los Directores y Síndicos. 8- Ratificación o rectificación de lo actuado por los Directores Hugo Diaz y Andrés Allora en cuanto a la Cesión del Contrato con Compañía de Tratamiento Ecológico S.A. (COTRECO) y transferencia de bienes, derechos y obligaciones, vinculados a dicha negociación. 9- Designación de dos miembros asambleístas para firmar el acta de Asamblea. Se deja constancia que los certificados nominativos deberán ser presentados con la anticipación que requiere la legislación vigente para su participación en la Asamblea.

5 días - 31541 – 18/11/2011 - $ 520.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JOSE LUIS SUPPO ASOCIACION MUTUAL VILLA MARIA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2011, a las 9,30, en la sede de la entidad Carlos Pellegrini 640 de la ciudad de Villa María, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación, de dos asambleístas para que rubriquen el acta. 2) Razones por las que se convoca a Asamblea fuera de término 3) Consideración de Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de Junta Fiscalizadora correspondientes a los Ejercicios cerrados al 30 de junio de 2010

y 30 de junio de 2011, 4) Renovación total de los integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora: Un (1) Presidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, seis (6) Vocales Titulares y cinco (5) Vocales Suplentes, además de tres (3) Fiscalizadores Titulares y tres (3) Fiscalizadores Suplentes, con mandato por dos años de acuerdo a lo previsto por los Estatutos Sociales. El Secretario

3 días - 31500 – 16/11/2011 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

RECTIFICACIONES HO-BOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INSC. REG. PUB. COMER. MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO)

POR ACTAS DE FECHA 14/06/11, LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD RECTIFICACIONES HO-BOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, LOS SRES. BENJAMIN ALBERTO BORNANCINI, D.N.I. 6.508.959, HORACIO ERNESTO BORNANCINI, D.N.I. 6.516.674 Y PEDRO FRANCISCO SCAGLIOLA, D.N.I Nº 8.276.834, HAN RESUELTO POR UNANIMIDAD PRORROGAR EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD POR CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL 14 DE JUNIO DE 2011, MODIFICANDO LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO DE CONS TITUCIÓN DE LA SOCIEDAD, LA QUE QUEDARÁ REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA: "TERCERA: EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD SE PRORROGA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS A CONTAR DESDE EL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE…". JUZG. 1ª INS. C.C. 7ª - CONC. SOC. 4 - SEC. DÉBORA R. JALOM DE KOGAN, PROSECRETARIA LETRADA. OF. 04/10/11.-

N° 30399 - $ 64.-

BAUGE CONSTRUCCIONES S.A.
Edicto Rectificatorio

Por medio del presente se rectifica Edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL el día 12 de agosto de 2011, bajo el N° 19242 y donde dice: "fijan domicilio especial en: Gerardo Nicolás Roccia: calle San Martín 12 oficinas 18 y 19 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina", debe decir: "fijan domicilio especial en: Agustín José Cardinalli: calle Santiago del Estero 353 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina".

N° 29193 - $ 40.-

COMPAÑÍA CRECER S.A.

Elección de Autoridades

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2011, se resolvió por unanimidad designar por el período de 3 ejercicios a las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente del Directorio: al Sr. Carlos Guillermo PANERO, D.N.I. 20.075.323, domiciliado en calle Paraguay Nº 3110 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba y como Director Suplente: al señor Juan José Luís PANERO, D.N.I. 16.855.383, domiciliado en calle Noventa y Cuatro Nº 616 de la localidad de Frontera, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe; ambos con vencimiento de mandato el 30.04.2014. Todos los designados presentes, aceptan las respectivas designaciones y fijan domicilio especial, a los efectos previstos en el artículo 256º de la Ley 19.550, en Calle 25 de Mayo 1076, Piso 3ro., Dprto. "A", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba, 3 de Noviembre de 2011.-

N° 30747 - $ 72.-

DON RULO S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Rectificar la publicación de fecha 15 de Agosto de 2011 N° 19565 donde dice CIERRE DE EJERCICIO: 30/12 de c/ año, debe decir CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de c/año.

N° 31013 - $ 40.-

AGROPECUARIA CARGO S.A.

MODIFICACION ESTATUTO

Mediante acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/09/2011 se procedió a modificar el Artículo 16º del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 16º: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 31022 - $ 40.-

ESTABLECIMIENTO EL SOSIEGO S.A.

MODIFICACION ESTATUTO

Mediante acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/09/2011 se procedió a modificar el Artículo 15º del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 15º: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 31024 - $ 40.-

ESTABLECIMIENTO EL SOSIEGO S.A.

ELECCION DE NUEVO DIRECTORIO

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2011, se procedió a elegir autoridades para conformar el Directorio de la sociedad, a saber ellas son: en el cargo de Presidente el Sr. Luciano Bernardi, DNI 29.477.336, Directores Titulares Dra. Florencia Bernardi, DNI 31.997.481 y Carolina Bernardi, DNI 30.899.553 y Director Suplente la Sra. María Cristina Guzmán, D.N.I. 10.772.185.-

N° 31023 - $ 40.-

URBAN PLANNING S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: María del Valle VIEYRA, DNI.12.812.479, argentina, domiciliada en José Gigena Nª 2057 de Bº Cerro de las Rosas ciudad de Córdoba, nacida el 25/5/1956, edad 55 años, profesión abogada, de estado civil divorciada; María José CORDON VIEYRA, DNI. 37.821.588, argentina, domiciliada en José Gigena Nª 2057, Bº Cerro de las Rosas ciudad de Córdoba, nacida el 18/08/1993, edad 18 años, de profesión estudiante, estado civil soltera. Denominación: "URBAN PLANNING S.R.L.". Fecha instrumento 23/08/2011, 04/10/2011.Domicilio: Marcelo T. de Alvear Nº 50, primer piso, departamento "D" ciudad de Córdoba. Plazo 50 años desde su constitución. Capital:$100.000. Objeto: Dedicarse a la construcción, refacción, reparación, compra, venta, permuta, administración y arrendamientos de bienes inmuebles, la compra, venta, distribución e importación de productos destinados a la construcción, decoración, ambientación, ornamentación. Administración y representación: socio gerente María del Valle VIEYRA, por el término de cinco ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. Juzg. lra. Inst. C.C. de 7ª-CON SOC 4 SEC, Secretaría Dr. Uribe Echeverria, Alfredo.

N° 31184 - $ 68.-

CABAÑA Y ESTANCIAS LOS ROBLES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta Nº 09 de Asamblea General Ordinaria de "CABAÑA Y ESTANCIAS LOS ROBLES S.A." realizada el 12/09/2011 en la sede social de calle La Rioja 604, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba; se decidió designar como Director Titular a Limber José SERVIO y como Director Suplente a Sergio Limber SERVIO. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 30/04/2014. Por Acta de Directorio Nº 13 de fecha 12/09/2011 se designó como Presidente a Limber José SERVIO, L.E. Nº 6.577.620; y como 1er. Director Suplente a Sergio Limber SERVIO, DNI Nº 17.555.063.-

N° 31139 - $ 44.-

SISTEMA INTEGRADO DE PRESTADORES DE SALUD S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria unanime Nro. 14 de fecha 07 de Noviembre de 2007 se procedió a la elección de autoridades por el termino de dos ejercicios finalizando el mandato el 30 de junio de 2009 quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del Directorio al Cr. Tomás Ignacio Allende DNI 20.346.227 de profesión Contador Público, divorciado, nacido el 27/04/1968 fijando domicilio real en Derqui Nº 33, Córdoba, Argentina y domicilio especial en 25 de mayo 266 planta baja, Córdoba y reelegir en el cargo de Director Suplente al Cr. Marcos Lozada Echenique DNI 20.345.638 de profesión Contador Público, casado, nacido el 12/04/1968 fijando domicilio real en Av. Pueyrredon Nº 76 Piso 11 Depto "A" Barrío Nueva Córdoba, Córdoba, Argentina. En la precitada Asamblea se distribuyeron y se aceptaron los cargos asignados bajo juramento de no estar comprendidos en ninguna de las causales de prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la ley 19.550.

N° 31095 - $ 72.-

SISTEMA INTEGRADO DE PRESTADORES DE SALUD S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria unánime Nro. 15 de fecha 07 de Noviembre de 2008 se procedió a la elección de autoridades por el termino de dos ejercicios finalizando el mandato el 30 de junio de 2010 quedando el directorio constituido de la siguiente manera: . Director Titular y Presidente del Directorio al Ing. José Lozada Allende, DNI 25.202.500, Ingeniero Industrial, casado, nacido el 19/02/1976 de 32 años de edad con domicilio real en Paraná 550 14 "D" Bº Nueva Córdoba, Córdoba, Argentina y domicilio especial en 25 de mayo 266 planta baja , Barrio Centro, Córdoba, Argentina como director suplente a Marcos Lozada Echenique DNI 20.345.638 de profesión Contador Público, casado, nacido el 12/04/1968 de 40 años de edad fijando domicilio real en Av. Pueyrredón Nº 76 piso 11 Depto "A" Barrio Nueva Córdoba, Argentina y domicilio especial en 25 de mayo 266 planta baja, Córdoba, Argentina. En la precitada Asamblea se distribuyeron y se aceptaron los cargos asignados bajo juramento de no estar comprendidos en ninguna de las causales de prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la ley 19.550.

N° 31096 - $ 73.-

REVESTIMIENTOS FRAGUEIRO S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/4/2010 se eligieron autoridades por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Gabriela Lorena GONZÁLEZ, DNI. 23.167.486. Director Suplente: Ana Carolina RECALDE, DNI. 23.084.350.

N° 31111 - $ 40.-

ANIMA BURSÁTIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Aumento de Capital - Reforma Estatuto Social – Ratificaciones y Rectificaciones

Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 04 de Abril de 2011, ratificada y rectificada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria (Unánime) de fecha 07 de Julio de 2011, rectificada y ratificada por Asamblea General Extraordinaria (Unánime) de fecha 26 de Octubre de 2011 se reforma el art. 4 del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "CAPITAL - ACCIONES: Artículo 4º): El capital social se fija en la suma de PESOS cuatrocientos mil ($400.000.-); representado por cuatro mil (4.000.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Cien ($100.-) de valor nominal cada una, con derecho a Un (1) voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.".

N° 31281 - $ 52.-

SMITH S.A.

MODIFICACIÓN DOMICILIO SOCIAL

Por Acta de Directorio del 12 de Agosto de 2011, se modifica el domicilio social fijándolo

en calle Luis de Tejeda 3933 Bº Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, con el propósito de destinarlo a la sede principal de los negocios de la sociedad.

N° 31048 - $ 40.-

BIOGEN ARGENTINA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/06/2011, se procedió a la elección de las siguientes autoridades: Presidente: Humberto Elías Tribulo, DNI 5.877.234; Vicepresidente: Gabriel Amilcar Bo, DNI 14.934.989 y Director Suplente: Ricardo Julio Tribulo, DNI 8.562.428.

N° 31320 - $ 40.-

E.T. S.A.

Elección de Autoridades
Cambio de Sede Social

Por Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 31/05/2002, por renuncia se designa Presidente a Pedro Santiago Torres Neme (DNI Nº 13.341.234) y continua como Director Suplente Jorge Luis Foglia (DNI Nº 7.993.787). Por Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 05/05/2004 se designa Presidente a Edit Teresa Bergese (DNI Nº 3.181.852) y como Director Suplente a Roberto Alfredo Rebello (DNI Nº 14.678.453). Por Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 30/05/2005, se recompone el directorio por fallecimiento, designándose Presidente a Roberto Alfredo Rebello (DNI Nº 14.678.453) y como Director Suplente a Marcelo Rubén Rebello (DNI Nº 21.394.059). Por Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 19/03/2009, se eligieron autoridades quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente, Roberto Alfredo Rebello (DNI Nº 14.678.453), Vicepresidente, Marcelo Rubén Rebello (DNI Nº 21.394.059) y Directora Suplente, María José del Valle Ceballos (DNI Nº 26.815.113). Todos los actos sociales mencionados fueron ratificados en Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 24/05/2010, en la cual también se ratifica el Acta de Directorio Nº 5 de fecha 28/06/2002 que establece la sede social en calle Av. Roque Saenz Pena Nº 1424, Barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 31257 - $ 80.-

E.R.M. ELECTRONICA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 19/03/2009, ratificada por Asamblea General Ordinaria Nº 5 de fecha 24/05/2010, se eligieron autoridades quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente, Roberto Alfredo Rebello (DNI Nº 14.678.453), Vicepresidente, Marcelo Rubén Rebello (DNI Nº 21.394.059) y Directora Suplente, María José del Valle Ceballos (DNI Nº 26.815.113).

N° 31258 - $ 40.-

CONAM S.R.L.
MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJET." (EXPTE. Nº 2214543/36)

Modificación de Sede social.

Por Acta de Reunión de Socios de "CONAM S.R.L." de fecha 14 de Julio del año 2010, se resolvió por unanimidad modificar la clausula primera del contrato social y fijar como nueva Sede Social el domicilio sito en calle Av. Monseñor Pablo Cabrera Nº 4935, de la Ciudad de Córdoba, lugar donde se desarrolla el proceso industrial de la firma. Oficina. 07/11/2011.

N° 31324 - $ 40.-

RAM S.R.L. (Sociedad en Formación)

RAM S.R.L. (Sociedad en Formación) comunica que por Asamblea de Socios de fecha 24/10/11 se decidió el cambio de domicilio fijando nueva sede social en calle Jujuy 704, localidad de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba.- Juzgado de 1º Inst. 52 Nom. Civil y Comercial, Conc. Y Soc Nº 8. Fdo. Dra. Mariana Carle de Flores – Pro-Secretaria Letrada. Of. 2/11/2011

N° 31261 - $ 40.-

ELEFANTHOS S.A.

CONSTITCIÓN DE SOCIEDAD.

Acta Constitutiva 23/05/2011 Socios Carlos Oreste Lurgo argentino, DNI Nº 18.358.484 de 43 años de edad de profesión comerciante, divorciado domiciliado en calle Francisco de Olea Nº 5771. Casa 2 Complejo Granja de Funes Córdoba, y el Sr. Orlando Sami Gazal de 50 años de edad estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión contador público, con domicilio en Pje Padilla 1461 de la ciudad de Córdoba DNI 14.578.606,. Denominación ELEFANTHOS S.A. Sede Social Francisco de Olea N° 5771 casa 2 Plazo 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, en participación, asociada o por cuenta de terceros, en el país o en el extranjero celebrando todo tipo de contratos de provisión y/o locación de bienes, obras y servicios: A) Fabricación, Puesta en marcha, comercialización y Alquiler de equipos y elementos de higiene urbana; de Partes , Maquinarias, y artefactos, de la industria metalúrgica; de Auto partes de Agro partes B) Fabricación de Repuestos para equipos y elementos de higiene urbana; de Partes , Maquinarias, y artefactos, de la industria metalúrgica; de Auto partes; de Agro partes. C) La provisión de equipos y elementos de higiene urbana; de Partes, Maquinarias, y artefactos, de la industria metalúrgica; de Auto partes; de Agro partes. D) Podrá realizar también la importación y exportación, venta, alquiler o leasing, consignación de dichas maquinarias equipos y elementos para la higiene urbano. Servicio técnico de instalación, reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos de las industrias relacionados con su objeto social. E) Representaciones: La sociedad podrá asumir la representación comercial, depositaria, consignataria o distribuidora de sociedades nacionales o extranjeras que tengan actividades afines o vinculadas al objeto social. F) Financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderas en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos prendarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones común títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. G) Ejercer distribuciones, consignaciones y/o mandatos de cualquier naturaleza, como también participar en licitaciones publicas y/o privadas para el cumplimiento de sus fines sociales.-La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos en el país o en el extranjero con empresas nacionales o extranjeras públicas o privadas que se relacionen con su objeto H) Al transporte de mercaderías descriptas, dentro o fuera del territorio nacional, como así también las actividades administrativas necesarias para cumplir con sus objetivos, teniendo plena capacidad para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. A esos fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer los actos que se vinculen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto social, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables o cualquier otro tipo de títulos o certificados que pudieren crearse por ley nacional a los efectos del financiamiento de la sociedad en el mercado argentino o extranjero de capitales CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil ($ 50.000.-) representado por quinientas (500) acciones, de valor nominal de pesos cien ($ 100.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Se suscribe de la siguiente manera el Sr. Carlos Oreste Lurgo trescientas (300) acciones que representan la suma de pesos treinta mil y el Sr. Orlando Gazal doscientas (200) acciones que representan la suma de pesos dos mil pesos. Órganos: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de TRES ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.- La asamblea puede designar un numero igual o menor de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vice Presidente, si el numero de directores designados lo permitiese; y para el caso de que así fuere, el Vise Presidente reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijara la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19.550. El directorio tiene las facultades de administración y disposición determinadas por la Asamblea, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9o del decreto-ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales , judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas, de administración u otros con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales.-Se prescinde de la Sindicatura u Órgano de Fiscalización en virtud de lo establecido por el artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la ley 22.903, debiendo designarse Director Suplente. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2, del artículo 299 de la citada ley, la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

N° 31170 - $ 428.-

FIDUCIARIA MEDITERRANEA SA

Constitución de Sociedad

Fecha Contrato Social: 22/07/2011, Accionistas: A) Pamela Ruth Martínez Aguilar, de 42 años de edad, D.N.I. número "92.169.579", CUIT 27-92169579-4, chilena, soltera, de profesión Comerciante y domiciliada en Ruta Na. Nº 9 Km. 465, esq. Mitre, de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba; B) Marianel Sandra Martínez Aguilar , de 41 años de edad, D.N.I. número "92.169.578", CUIT 27-92169578-6 ,chilena, divorciada, de profesión Comerciante, domiciliada en Calle Laprida 1074 de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba; C) Marco Antonio Martínez Aguilar, de 37 años de edad, D.N.I. número "23.636.444", CUIT 20-23636444-6 ,argentino, soltero, de profesión Contador Público, domiciliado en Av. Igoillo Nro. 1204 de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba; y D) Carolina Claudia Martínez Aguilar, de 28 años de edad, D.N.I. número "92.828.358", CUIT 27-92828358-0 ,chilena, soltera, de profesión Licenciada en Fonoaudiología , domiciliada en Av. del Libertador Nro. 702 de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba. Denominación: "FIDUCIARIA MEDITERRANEA S.A.". Sede y Domicilio: Av. Igoillo 1204, Leones, Córdoba. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de la Inscripción, en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terc. o a través de mandatarios, agencias o sucursales, las siguientes activi.: ADMINISTRACION DE FONDOS: todas aquellas actividades propias de los administradores de cartera, de fideicomiso

y de fondos fiduciarios, con facultades para actuar ante los Mercados de Valores, en el país o en el exterior, a saber: actuación en las operaciones de bolsa, la prefinanciación y distribución primaria de valores para cualquiera de la modalidades, la actuación como agente de suscripciones y servicios de renta o amortización, la administración de carteras de valores, la celebración y participación en fideicomisos, tanto comunes como financieros, actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, la administración de fondos fiduciarios y la emisión de certificados de participación y títulos de deuda, el ejercicio de mandatos y comisiones – excepto las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras – AGRICOLA-GANADERA: Cultivo de arroz, trigo, soja, maíz, maní, sorgo granífero, girasol, pastos forrajeros, algodón, de caña de azúcar, de vid para vinificar, de té, yerba mate y otras plantas cuyas hojas se utilizan para preparar bebidas, producción de semillas híbridas de cereales y oleaginosas, producción de semillas varietales o autofecundadas de cereales, oleaginosas, y forrajeras, producción de otras formas de propagación de cultivos agrícolas, cría de ganado bovino, invernada de ganado bovino, engorde en corrales (Fed-Lot), cría de ganado ovino, equino, porcino ,cría de ganado equino en haras (incluye la producción de semen) , cría de ganado bovino en cabañas (incluye la producción de semen), producción de leche de ganado bovino y todas aquellas actividades derivadas de la cría de animales.-COMERCIALES: compraventa de maquinarias e implementos agrícolas, compraventa de insumos para la actividad ganadera, acopio cereales, semillas, oleaginosas y forrajeras, prestación de los servicios de acondicionamiento y posterior comercialización, compraventa de semillas, semovientes, cereales, oleaginosas, agroquímicos, fertilizantes, herbicidas recibidas en comisión o consignación por el pago descrito anteriormente y compraventa de todo tipo de insumos y mercaderías para la producción agropecuaria, agrícola y ganadera, servicios de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales, servicios de pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre, servicios de maquinaria agrícola, servicios de cosecha mecánica, servicios de flete y todos aquellos servicios derivados de la actividad agropecuaria, agrícola y ganadera. Podrá comprar, vender o permutar frutos y/o productos y/o bienes en general en relación con su objeto importados o exportados y demás operaciones que resulten para el desarrollo de una empresa.– FINANCIERAS: Mediante aportes e inversiones de capitales en empresas privadas o sociedades constituidas o a constituir en el futuro, como también la compra y venta de títulos acciones, val. mobiliarios nacionales y extranjeros públicos y privados que se coticen o no en bolsas de comercio o valores, constitución o transferencias de hipotecas prendas o demás derechos reales.- REPRESENTACIÓN: la sociedad podrá asumir la representación comercial, depositaria, consignataria o distribuidora de sociedades nacionales o extranjeras que tengan actividades afines o vinculadas al objeto social.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos, y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no este prohibido por las leyes o por este Estatuto.- A esos fines, la Sociedad tiene plena CAPACIDAD jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer los actos que se vinculen directamente con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto social, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables o cualquier otro tipo de títulos o certificados que pudieren por ley nacional a los efectos del financiamiento de la sociedad en el mercado argentino o extranjero de capitales.- excepto las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras. Capital: Pesos DOCE MIL ($ 12.000), representado por DOCE MIL (12.000) acciones de valor de pesos UNO (1), v. nominal cada una, ordinarias, nom. no endosables, de clase "A" y con derecho a cinco (5) votos/acción. Suscripción: Pamela Ruth Martínez Aguilar, TRES MIL (3.000) ACCIONES ; Marianel Sandra Martínez Aguilar: TRES MIL (3.000) ACCIONES; Marco Antonio Martínez Aguilar: TRES MIL (3.000) ACCIONES; y Carolina Claudia Martínez Aguilar: TRES MIL (3.000) ACCIONES. Administración: un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asam. Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máx. de siete (7), electos por el término de TRES (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente.-Designación de Autoridades: Director Titular Presidente por el periodo de tres (3) ejerc. al señor Marco Antonio Martínez Aguilar, D.N.I. número "23.636.444, y como Director Suplente a la señora) Marianel Sandra Martínez Aguilar , D.N.I. número "92.169.578", por igual periodo. Representación Legal y uso de la firma Social: estará a cargo del Director Titular Presidente. Fiscalización: No se designa órgano de Fiscalización, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, y sus modificaciones, los socios poseen el derecho de contralor conferido por el artículo 55 de la Ley 19.550, salvo aumento de capital en los términos del artículo 299 inc. 2 de igual cuerpo legal Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 31175 - $ 360.-

SERVOTEL S.A.

Constitución de Sociedad

Denominación: SERVOTEL S.A.- Accionistas: SERVICIOS Y CONSULTORÍA S.A. CUIT 30-70727332-8 con domicilio en Carlos H. Rodríguez N° 139 Piso 9° Oficina 2, de la ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Neuquén, con asiento en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Minería N°1 de la Primera Circunscripción Judicial, bajo el N° 229, Folio 1695/1703, Tomo IX, Año 2001; y CIA. DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN S.A. CUIT 30-70881289-3 con domicilio social en calle Paraguay 1484, piso 4° de Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia bajo el N° 12970, del libro 15 Tomo de sociedades por acciones el 20/09/2001. Fecha de constitución: Acta constitutiva del 29/04/2011 y acta Rectificativa y Ratificativa del 30/05/2011. Domicilio legal: Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede Social: Rivera Indarte 747, Ciudad de Córdoba. Duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Dedicarse al negocio de hotelería en general mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería; 2) explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería y hospedaje; 3) instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios: centros de convenciones, gimnasio, pileta, spa, atención de bar, comidas y restaurantes, espectáculos, ferias y variedades. Para cumplir su objeto social la sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I) Comerciales: Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros. II) Inmobiliarios: Compraventa, permutas, construcciones, alquiler, o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales en general, y en especial dedicados a la hotelería y el turismo. III) Inversión: realizar inversiones en el sector turístico y hotelero. IV) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero y turístico. Asimismo la sociedad podrá realizar actividades financieras en todas sus formas, constitución de derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y demás operaciones de financiación, exceptuándose las comprendidas en la ley de entidades financieras. A los fines de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien mil ($ 100.000), representado por mil acciones (1.000.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos Cien ($ 100.-) cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de ocho (8), electos por el término de dos (2) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea deberá designar en el mismo acto, quienes ejercerán los cargos de Presidente y, cuando el número lo permita, de Vicepresidente; el Vicepresidente reemplazará al Presidente con las mismas obligaciones y atribuciones, y en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente. Fiscalización: La sociedad podrá prescindir de la sindicatura mientras no se encuentre comprendida por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de dicha ley. Cuando la asamblea ordinaria disponga que la fiscalización esté a cargo de síndico, se elegirá por el término de tres (3) ejercicios, un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Prescinde de Sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cierra el día treinta y uno (31) de marzo de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Primer Directorio: Fijar en Uno (1) el número de Directores Titulares que componen el Directorio, resultando electo como Director Titular el Sr. Hermann Rodolfo Karsten D.N.I. 12.571.304, Cuit 20-12571304-2, de nacionalidad argentino, casado, de 53 años de edad, de profesión empresario quién ejercerá el cargo de Presidente. Fijar en Uno (1) el número de Directores Suplentes que componen el Directorio, resultando electo para integrar el mismo, el Sr. Guillermo Eduardo Alvarez, argentino, D.N.I. 4.300.724, Cuit 20-04300724-7, de nacionalidad argentina, casado, de 71 años de edad, de profesión contador público, por el término de dos ejercicios. Los Directores constituyen domicilio especial en calle Rivera Indarte N° 747, ciudad de Córdoba. Suscripción de capital: SERVICIOS Y CONSULTORÍA S.A. setecientas treinta acciones (730), por un total de pesos setenta y tres mil ($73.000) y CIA. DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN S.A. suscribe doscientas setenta acciones (270) por un total de pesos veintisiete mil ($27.000). El capital suscripto se integra en dinero efectivo en su totalidad y en la proporción suscripta.

N° 31282 - $ 340.-

CINCO TIERRAS S.R.L.

1) socios: a) Juan Pedro Masjoan nacido en Córdoba, Argentina, de 37 años de edad, de Estado Civil casado, titular del Documento Nacional de Identidad 23.940.638, con domicilio real en calle Pampa de los Guanacos N° 10478 B° Villa Warcalde, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión comerciante b) Valentina María Masjoan nacida en Córdoba, Argentina, de 41 años de edad, casada, titular del Documento Nacional de Identidad 21.628.029, con domicilio en calle Andrés Piñero N° 7778, Arguello, Provincia de Córdoba, República Argentina, ocupación estudiante c) María Nazareth Masjoan nacida en Córdoba, Argentina, de 42 años de edad, Estado Civil casada, titular del

Documento Nacional de Identidad 20.870.048, con domicilio real en calle Eloy Martínez N° 9650 B° Villa Warcalde, Córdoba, República Argentina, de profesión periodista; y d) Ana Lourdes Masjoan, nacida en Córdoba, Argentina, de 35 años de edad, Estado Civil casada, titular del Documento Nacional de Identidad 25.208.337, con domicilio real en calle Santa Teresa de Jesús N° 8028 Casa 6 Villa Rivera Indarte, Provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión comerciante, 2) fecha de constitución: 09/09/2011.Suscripta el 09/09/2011 3) denominación: CINCO TIERRAS S.R.L. 4) domicilio: Ciudad de Córdoba. Sede social: en calle Pampa de los Guanacos N° 10478 B° Villa Warcalde, de esta ciudad 5) objeto social: La Sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades a la: Construcción, comercialización, compraventa, alquiler, permuta, reparación, administración y explotación de playas de estacionamiento. Asimismo, podrá dedicarse a la construcción y asesoramiento en general, de todo tipo de bienes inmuebles, sean estos oficinas, departamentos, casas, dúplex, playas de estacionamiento, salones de eventos, etc. También tendrá por objeto dedicarse al alquiler, compraventa o permuta de espacios publicitarios en vía pública, radio, televisión, etc. Como asimismo, a la Explotación de bares, confiterías y restaurantes; Asesoramiento: Consultoría jurídica, administrativa, comercial, financiera, contable, análisis situación de negocios, estrategia comercial, marketing, impositiva, aduanal, comercio internacional, comercio nacional, y todo tipo de asesoramiento integral en la asistencia de managment y desarrollo integral de negocios. Representación: El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones en actos relativos a los bienes inmuebles. La sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas nacionales y/o internacionales, sean públicas y/o privadas, antes cualquier tipo de organismo o ente estatal. Existiendo conformidad de los socios, podrán extender las actividades comerciales, alquiler, permuta y de servicios a otros ramos conexos o diferentes, pudiendo asociarse con terceros o tomar representación, comisiones y distribución de los productos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto comercial. A fin de dar cumplimiento a su objeto puede participar en la constitución o adquisición de participaciones en otras sociedades o constituir sociedades accidentales o en participación con otras de igual o distinto tipo, integrar UTE con objetos determinados y cualquier otro tipo de integración económica y societaria para el cumplimiento de su objeto, pudiendo utilizar todas las formas de contratación permitidas por las leyes en el ámbito privado, público o estatal en el país o en el extranjero. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, sin restricción de clase alguna cualquiera sea su naturaleza o destinatario. La sociedad podrá resolver el establecimiento de sucursales, filiales, agencias y toda otra forma de descentralización.— 6) duración: 99 años a contar a partir de la suscripción del Contrato constitutivo. 7) capital social: El Capital Social se constituye en moneda de curso legal y se fija en la suma de Pesos Doce Mil ($ 12.000,00.-), dividido en Ciento Veinte Cuotas Sociales de Pesos Cien ($ 100.-) cada una. Los Socios suscriben en este acto el Capital Social, atento lo normado en el art. 149: El Señor Juan Pedro Masjoan, Cuarenta y Ocho (48) Cuotas Sociales de Pesos Cien ($ 100.-) cada una, es decir la suma de Pesos Cuatro Mil Ochocientos ($ 4.800), e integra el veinticinco (25%) del capital suscripto en dinero efectivo. La Señora Valentina María Masjoan Veinticuatro (24) Cuotas Sociales de Pesos 100 ($ 100.-) cada una, es decir la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos ($ 2.400.-), e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto en dinero efectivo. La señora Maria Nazareth Masjoan Veinticuatro (24) Cuotas Sociales de Pesos 100 ($ 100.-) cada una, es decir la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos ($ 2.400), e integra el 25% del capital suscripto en efectivo. La señora Ana Lourdes Masjoan Veinticuatro (24) Cuotas Sociales de Pesos 100 ($ 100) cada una, es decir la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos, e integra el 25% del capital suscripto en efectivo.

8) administración: Se designa Gerente al Sr. Juan Pedro Masjoan. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero. Juzgado de 1° Inst. y 52° Nom. C.y C, Of. 26/10/2011. Mariana Carle de Flores-Prosecretaria-

N° 31386 - $ 304.-

"CONSULTORA TECNICA DEL INTERIOR S.A."

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1)Fecha de Constitución: 07/07/2011; 2) SOCIOS: TELLO Hugo Alfredo, nacido el 19 de abril de 1952, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, con domicilio real en la calle Marcos Juárez Nº 2485, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, de profesión ingeniero, D.N.I. Nº 10.235.846; el señor TELLO Nicolás, nacido el 6 de agosto de 1976, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, con domicilio real en la calle Alberdi Nº 369, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, empleado, D.N.I. Nº 25.289.724; la señora TELLO Luciana, nacida el 4 de junio de 1977, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, con domicilio real en la calle Catamarca Nº 2454, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, empleada, D.N.I. Nº 25.888.278; el señor TELLO Isidro Martín, nacido el 16 de julio de 1991, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, con domicilio real en la calle General Paz Nº 65, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, empleado, D.N.I. Nº 35.639.118; 3) Denominación: "CONSULTORA TECNICA DEL INTERIOR S.A." 4) Domicilio: tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero, Sede Social: Marcos Juárez Nº 2.485, Villa María, Provincia de Córdoba; 5) Plazo: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La sociedad tiene por dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: A la explotación de Talleres para Revisación Técnica Vehicular de Jurisdicciones Locales con el objetivo de incrementar la seguridad vial, controlando las condiciones mínimas de seguridad activa y pasiva exigidas a vehículos y motovehículos que circulen, proteger el medio ambiente, contribuyendo a reducir la polución emanada de esas fuentes móviles, y establecer un sistema de revisiones, y controles que garanticen el efectivo cumplimiento de los mismos.; al control y revisación de vehículos motorizados: colectivos, camiones, camionetas, automotores, motocicletas; a la reparación y venta de vehículos motorizados; a la comercialización de repuestos para vehículos motorizados; operaciones financieras: desarrollar actividades financieras relacionadas con los objetos precedentemente detallados, excluidos las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad comercial lícita que esté relacionada con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 7) Capital Social: Fijar el capital social en la suma de pesos Cien Mil ($ 100.000,-) representado por Un Mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de pesos Cien ($ 100,-) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, que se suscribe totalmente en este acto conforme el siguiente detalle: el señor TELLO Hugo Alfredo, suscribe Noventa Diez (910) acciones de pesos Cien ($100,-) cada una por un total de pesos Noventa y Un Mil ($ 91.000,-); el señor TELLO Nicolás, suscribe Treinta (30) acciones de pesos Cien ($100,-) cada una por un total de pesos Tres Mil ($ 3.000,-);la señora TELLO Luciana, suscribe Treinta (30) acciones de pesos Cien ($100,-) cada una por un total de pesos Tres Mil ($ 3.000,-); el señor TELLO Isidro Martín, suscribe Treinta (30) acciones de pesos Cien ($100,-) cada una por un total de pesos Tres Mil ($ 3.000,-).8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. 9) Designación de Autoridades: DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: el señor TELLO Hugo Alfredo; DIRECTOR SUPLENTE: el señor TELLO Nicolás; que son elegidos por el término de tres (3) ejercicios. 10) Representación Legal y uso de la firma: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio; 11) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.12) Ejercicio Social): El ejercicio económico de la sociedad cierra el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

N° 31387 - $ 284.-

ITALIA 1892 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales – Modificación del objeto social – Prórroga - Cambio de denominación social.

Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 4 de agosto de 2011 y 13 de octubre de 2011 los Sres. socios de Italia 1892 Sociedad de Responsabilidad Limitada, en forma unánime, resolvieron: 1. Tomar razón de la cesión de cuotas sociales efectuada por la Sra. Myriam Cecilia Lopez Reveco, DNI 93.719.295, chilena, de cincuenta años de edad, soltera, comerciante, con domicilio en calle Deán Funes 281 de la Localidad e Pergamino, Provincia de Buenos Aires, y Raquel Reveco González, cédula de identidad chilena 3.627.320-8, chilena, de setenta y ocho años de edad, ama de casa, viuda, domiciliada en Pasaje San Esteban 1.747, departamento 22, Comuna de La Florida, Santiago, República de Chile, a favor de la Sra. María Lorena Lezcano; argentina, DNI 22.796.131, soltera, de treinta y nueve años de edad, comerciante, domiciliada en calle Intendente Matterson 658, de la ciudad de Bell Ville, de esta provincia de Córdoba. 2. Modificar el objeto social de la sociedad; 3. Prorrogar el plazo de duración, y; 4. Cambiar la denominación social de Establecimiento Giuliodori e Hijos S.R.L. a ITALIA 1892 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. En virtud de las decisiones adoptadas se modificaron las siguientes cláusulas del contrato social, las que quedaron redactadas de la siguiente forma: "CUARTA: El capital social queda fijado en la suma de pesos DIECISEIS MIL ($16.000,00) dividido en CIENTO SESENTA cuotas sociales de pesos cien ($100,00) que corresponden a los socios en la siguiente forma: Myriam Cecilia López Reveco ocho cuotas sociales de pesos cien cada una, que representa la suma de PESOS OCHOCIENTOS y a la señorita María Lorena Lezcano, ciento cincuenta y dos cuotas sociales de pesos cien cada una, que representan PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS". Cláusula Primera: "PRIMERA: Se declara constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación ITALIA 1892 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. El domicilio social se fija en Pasaje 1º de Mayo 630, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba". Cláusula segunda: "SEGUNDA: La sociedad tendrá por objeto 1) ACTIVIDADES AGRICOLO-GANADERAS: Realizar por si, por terceros o asociada con los mismos toda clase de actividades agrícolas y ganaderas. Para la realización de estas actividades podrá por sí y/o en común y/o en representación de terceras personas: a) arrendar predios rurales; b) comercializar en forma mayorista o minorista toda clase de productos agrícola-ganaderos; c) criar, adquirir, recriar y engordar toda clase de ganado mayor o menor y comercializarlos, ya sea en forma mayorista o minorista; d) abrir locales de venta al público para la comercialización de cualquier producto relacionado con la actividad y/e ejercer la representación de cualquier persona sea física o jurídica fabricante, productora, o comercializadora de productos, bienes y servicios relacionados con la actividad agrícola-ganadera, incluso laboratorios y fabricantes de cualquier clase de bien. Y 2) ACTIVIDADES INMOBILIARIAS: Realizar por sí, por terceros o asociada con otras personas tanto físicas, como jurídicas las siguientes actividades: a) comprar y

vender toda clase de inmuebles, sea rurales o urbanos; b) realizar fraccionamientos o subdivisiones; c) construir, remodelar, introducir mejoras, dar o tomar en alquiler o arrendamiento toda clase de inmuebles sean rurales o urbanos. Las actividades enunciadas son meramente enunciativas, pudiendo la sociedad realizar cualquier otra relacionada con su objeto, debiendo la sociedad a tales fines contratar un Martillero o Corredor Inmobiliario matriculado, quien deberá inscribir la sociedad en el Registro de Entidades de Corretajes que lleva el Colegio Profesional respectivo, dando así cumplimiento a lo exigido por la ley 7.191 de la Provincia de Córdoba". Cláusula sexta: "SEXTA: El plazo de duración de la presente sociedad será de TREINTA AÑOS a contar desde la inscripción de la presente modificación en el Registro Público de Comercio.".-. Fdo: Mercedes Rezzónico – Prosecretaria Letrada. Juz. 1º Inst. y 13º Nom. Civ. y Com. de Cba. – Concursos y sociedades Nº 1.

N° 30483 - $ 244.-

CIMENT ARGENTINA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 13/05/2011. Socios: Alfonsina Inés GUIDARA, de treinta y ocho (38) años de edad, soltera, argentina, de profesión Ingeniera Química, nacida el día 25 de Febrero de mil novecientos setenta y tres (25/02/1973), con domicilio real sito en calle Juan Cruz Varela 2563, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 23.196.385. y Fernando Javier HEVIA, de de treinta y ocho (38) años de edad, soltero, argentino, de profesión Analista de Sistemas, nacido el día catorce de Agosto de mil novecientos setenta y dos (14/08/1972), con domicilio real sito en calle Juan Cruz Varela 2563, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 23.015.448. Constitución: Acta de fecha 13/05/2011. Denominación: "CIMENT ARGENTINA S.A.". Domicilio Social: calle Juan Cruz Varela 2563, Parque Corema, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. La sociedad tiene por objeto: 1) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, la Producción, fraccionamiento y desarrollo de productos e insumos para la construcción. 2) La Compra-venta, intermediación, comercialización, importación y exportación de productos, equipamiento, herramientas, servicios e insumos para la construcción. 3) La construcción de toda clase de obras públicas y privadas. 4) La prestación de servicios de asesoramiento técnico en obras civiles e industriales, empresas y particulares. 5) La prestación del Servicio de Limpieza, mantenimiento y restauración en obras civiles, e industriales, públicas o privadas. 6) El alquiler y venta de equipamiento y herramientas para la construcción. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos Treinta Mil ($ 30.000), representado por 3000 acciones de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a un voto por acción, las que se suscriben conforme al siguiente detalle: La socia Alfonsina Inés GUIDARA, suscribe la cantidad de Mil Seiscientas (1600) acciones. El socio Fernando Javier HEVIA suscribe la cantidad de Mil Cuatrocientas (1400) acciones. Integración: En este acto por los constituyentes la suma pesos Treinta mil, equivalente al 100% del capital social. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete Directores Titulares, electos por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles y debiendo continuar en el cargo hasta su reemplazo, pudiendo la Asamblea elegir mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: Sra. Alfonsina Inés GUIDARA – Presidente; Sr. Fernando Javier HEVIA Director Suplente. Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550 podrá prescindir de sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año. La Sociedad prescinde de la sindicatura. ACTA RECTIFICATIVA DE FECHA: 10/06/2011 – Se rectifica la fecha del acta constitutiva quedando consignada como fecha correcta: 13/05/2011.-

N° 30249 - $ 216.-

EL CARMELO S.R.L.

Constitución

SOCIOS: Natalia Carolina Rescala, D.N.I. 26.159.484, argentina, soltera, Lic. en Psicología, de 33 años, con domicilio en calle Rioja N° 1012, Barrio Centro, de esta Cdad. de Cba, Pcia. de Cba., y Raúl Roberto Rescala, D.N.I. 27.336.384, Argentino, soltero, de profesión comerciante, de 31 años, con domicilio en calle Avellaneda N° 81 Planta Baja Dpto. B, de esta Cdad. de Cba, Pcia. de Cba..- FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 06/09/11.- DENOMINACION: EL CARMELO S.R.L.- DOMICILIO: sede social Avellaneda N° 81 Planta Baja Dpto. B de esta Cdad. de Cba..- OBJETO: La sociedad tiene por objeto: A) La explotación de establecimientos dedicados a los rubros restaurante, bar, confitería, pizzería, heladería y gastronomía en general. Compra, venta, distribución, importación, exportación, y toda clase de comercialización de bebidas con o sin alcohol y artículos de carácter gastronómico. B) Elaboración, distribución, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y fabricación por cuenta propia o de terceros de productos y especialidades de confitería, pastelería, sándwiches y demás productos alimenticios comercializables en el ámbito de la explotación relacionada o a terceros establecimientos, tanto a nivel minorista como mayorista. C) Dispondrá asimismo de servicio de lunch, catering, tanto para reuniones, eventos, fiestas, tanto empresariales como familiares. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compra-venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra, transferencia de fondos de comercio, franquicias y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiamiento para el comercio de bienes muebles e inmuebles.- PLAZO DE DURACION: 99 años a contar desde la suscripción del contrato constitutivo.- CAPITAL SOCIAL: $ 30.000, dividido en 3000 cuotas de $10 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) El socio Natalia Carolina Rescala, la cantidad de 2800 cuotas sociales de $10 cada una, por un total de $28.000.- b) El socio Raul Roberto Rescala la cantidad de 200 cuotas sociales de $10 cada una, por un total de $2.000.- El capital se integra en dinero en efectivo, en un 25% del importe suscripto por los socios en el acto de suscripción del contrato es decir $7.500 y el saldo restante será integrado dentro del plazo de dos años de la firma del contrato constitutivo.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quiénes serán elegidos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Los gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de $1.000.- FISCALIZACION: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura mientras no se encuentre comprendida por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los socios las facultades de contralor del art. 55 de dicha ley. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. SOCIO GERENTE DESIGNADO: Sr. Raul Roberto Rescala. Juzg. de 1° Inst. y 39ª. Nom. C y Com. Of. 07.11.11. Fdo.: Silvina Carrer, Prosecretaria Letrada.

N° 31273 - $ 204.-

COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILLAS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (C.I.V.Y.C. S.R.L.)

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES Y DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE

Por Acta social N° 19 de fecha 19 de Noviembre de 2010 y Acta de fecha 19 de Setiembre de 2011, la sociedad Compañía Inmobiliaria Villas y Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada (inscripta bajo el folio 252 año 1938) tomó razón de la cesión de cuotas sociales efectuada por instrumento privado de fecha 19 de Noviembre de 2010, por el cual el Sr. Hugo Milton Perez Leirós, L.E. 4.485.640, argentino, casado, nacido el 3 de Octubre de 1928, con domicilio real en Terrero 518, Partido de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires, titular de 1.400 cuotas sociales que representan un capital social de $ 14.000, cedió a título gratuito y a modo de anticipo de herencia, la totalidad de las cuotas en favor de sus cuatro hijos: Claudia Perez Leirós, D.N.I. 13.180.839, C.U.I.T./L. 27-131803839-4, argentina, doctora en ciencias químicas, nacida el 14 de Agosto de 1957, viuda de sus primeras nupcias de Norberto Iglesias, domiciliado en calle Obispo Terrero 1030, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Fernando Perez Leirós, D.N.I. 16.058.124, C.U.I.T./L. 20-13058124-8, argentino, arquitecto, nacido el 27 de Enero de 1962, casado en primeras nupcias con María Candelaria Garay, domiciliado en calle Obispo Terrero 518, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Valeria Perez Leirós, D.N.I. 17.201.309, C.U.I.T./L. 27-17201309-6, argentina, arquitecta, nacida el 28 de Junio de 1965, casada en primeras nupcias con Wilfredo Raimundo Pellicciaro, domiciliado en calle Obispo Terrero 518, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Martin Perez Leirós, D.N.I. 23.355.224, C.U.I.T./L. 20-23355224-1, argentino, constructor, nacido el 21 de Agosto de 1973, casado en primeras nupcias con María Laura Sanchez, domiciliado en calle Obispo Terrero 518, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires en la proporción de 350 cuotas para cada uno de ellos. En virtud de la cesión y transferencia de cuotas efectuada, quedan como integrantes de la sociedad, Claudia Perez Leirós, con 350 cuotas, Fernando Perez Leirós, con 350 cuotas; Valeria Perez Leirós, con 350 cuotas y Martín Perez Leirós, con 350 cuotas; Javier Alberto Perez Leirós, con 933 cuotas y Mónica Cecilia Perez Leirós con 467 cuotas. Asimismo se designó como socio gerente de la sociedad a los Sres. Javier Alberto Perez Leirós y Martín Perez Leirós quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente.- Oficina: 25/10/2011.- Juzgado de 1° Inst. y 52ª Nominación Civil y Comercial. Fdo. Mariana Carle de Flores Prosecretaria Letrada.

N° 31123 - $ 116.-

PALMAR SUR S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Constituyentes: María Cristina del Valle Gierer, D.N.I. Nº 6.493.313, de 60 años de edad, argentina, casada, comerciante, con domicilio en calle José Javier Díaz Nº 38, de Barrio Las Flores de la ciudad de Córdoba y Ana Soledad Garbino Gierer, D.N.I. Nº 29.477.751, de 28 años de edad, argentina, casada, comerciante, con domicilio en calle José Javier Díaz Nº 70, de Barrio Las Flores de la Ciudad de Córdoba.- Fecha de Constitución: 16 de junio de 2011.- Denominación: "PALMAR SUR S.R.L.".- Domicilio y sede social: calle José Javier Díaz Nº 38, de Barrio Las Flores, Ciudad de Córdoba, Pvcia. de Córdoba, República Argentina.- Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el exterior, a las siguientes operaciones comerciales: Ferretería; venta de materiales para la construcción y de todo material que haga al rubro mencionado, venta por mayor y menor, importación y exportación, distribución y comercialización. Quedan expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y

ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato y que estén directamente vinculados a su objeto social. Actividades: A estos efectos la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales, industriales y financieras, mobiliarias e inmobiliarias, como asociarse a otras personas o sociedades, dentro de los límites permitidos por la ley y todos los actos que se relacionen directamente con su objeto social.- Duración: Cincuenta años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: Se fija en la suma de pesos treinta mil ($30.000.-), dividido en 300 cuotas de $100 cada una, suscriptas María Cristina del Valle Gierer 150 cuotas de $100 cada una y Ana Soledad Garbino Gierer 150 cuotas de $100 cada una. El capital se integra en especie aportado por los socios conforme Inventario de bienes que forma parte del contrato.- Representación y administración: estará a cargo de un socio gerente, Sra. Ana Soledad Garbino Gierer, por tres ejercicios.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial - Expte. Nº 2181385/36.-

N° 31203 - $ 140.-

SANATORIO PRIVADO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO S.R.L.

Cesión Cuotas Sociales. Modificación Contrato Social

Por Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 06 de abril de 2009, se resolvió: 1) La cesión, venta y transferencia de la totalidad de las cuotas sociales que el Sr. Víctor Manuel Chías, DNI. 22.013.334, tiene y le corresponden en la sociedad, es decir 50 cuotas, de $120 valor nominal cada una, a favor de la los Sres. Oscar Daniel Flores Ferrando, DNI N° 18.204.464, de nacionalidad argentino, nacido el 11/ 08/ 1967, casado, de profesión médico, con domicilio en calle Santa Fe 732 de la localidad de Gral. Deheza (Cba.) 45 cuotas y a favor de la Sra. Lidia Beatríz Perdiguero DNI N°17.329.826, de nacionalidad argentina, nacida el 04/11/1965, casada, de profesión médica con domicilio en calle Santa Fe 732 de la localidad de Gral. Deheza (Cba.) 5 cuotas.- 2) Modificar el título tercero, cláusula octava del contrato social que quedará redactado de esta manera: "TÍTULO TERCERO: De la dirección y administración. OCTAVA: La Dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo del Sr. Oscar Daniel Flores Ferrando, DNI N° 18.204.464, nacido el 11/ 08/1967, argentino, casado, médico cirujano, domiciliado en calle Santa Fe 732 de Gral. Deheza (Cba.), con el carácter de SOCIO GERENTE, quién ejercerá la representación legal y uso de la firma social. Durará en su cargo hasta que la asamblea de socios le revoque su mandato. Para el cumplimiento de los fines sociales el gerente podrá: a) operar en toda clase bancos y entidades financieras; b) otorgar todo tipo de poderes a favor de terceros para que representen a la sociedad en todo tipo de asuntos, sean judiciales de cualquier fuero y jurisdicción o administrativos; c) tomar dinero en préstamo, garantizado o no, con garantías personales o reales, aceptar o constituir prendas, descontarlas, renovarlas o cancelarlas, adquirir o ceder créditos y otorgarlos; comprar y vender; ; adquirir derechos y acciones, efectuar pagos transaccionales; celebrar contratos de locación y de cualquier naturaleza; d) realizar todos los actos previstos en el art. 1881del Código Civil a excepción de los establecidos en los incisos 5 y 6, siendo la presente enumeración meramente ejemplificativa y de ninguna forma limitativa"- Juzgado 26° Civ. y Com. – Expte. N° 2172391/36.-

N° 31202 - $ 128.-

METAL SER S.R.L.

Por Acta Aclaratoria de fecha 01/09/11 ratificada el 05/09/11 se APRUEBA la modificación del Articulo Quinto del contrato en los términos publicados en el edicto Nro. 3388 del B.O. de fecha 17/03/11. Asimismo por Acta suscripta el 26/09/11 se amplía el Objeto social previsto en la Cláusula Tercera del Contrato social en los siguientes términos: "5) Dedicarse a negocios relacionados con la construcción en forma total o parcial, de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo, construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, puentes, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagües, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas y en general, de todo tipo de edificios y estructuras. Fabricación de cañerías, moldes, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción. La construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, proyecto, dirección, construcción y asesoramiento y participación en leasing de obras de todo tipo, brindar servicios de estructuras metálicas, montaje, mantenimiento electromecánico y fabricaciones especiales. Pudiendo asimismo enajenar por sí o por mandato inmuebles propios o de terceros. En el cumplimiento de lo expresado, la sociedad podrá gestionar y obtener financiamiento para el cumplimiento de su objeto, así como otorgar todo tipo de garantías". Por acta suscripta 29/10/09 la Sra. Margarita Noemí Gutiérrez, adjudicataria en el sucesorio de las cuotas sociales pertenecientes a Juan Carlos Leichner, cedió al Sr. Walter Ariel Leichner, DNI 26612256, argentino, casado, comerciante, nacido 03/04/78, domiciliado en Amalia Sanchez Ariño 2884, Centro América de ciudad de Córdoba la totalidad de sus 250 cuotas, quedando el capital distribuido conforme Edicto fecha 17/03/11 B.O. Juzgado de 1° Inst. y 33° Nom. Expte. 1823642/36.

N° 30943 - $ 112.-

SEBOL CEREALES S.R.L.

GUATIMOZIN

Modificación

En Guatimozín el 26/10/2011 se reúnen en la Administración de Sebol Cereales S.R.L., la totalidad de los socios, la Sra. Inés Margarita Chiolero, la Sra. Silvana María BONGIOVANNI, la Sra. Carolina BONGIOVANNI, la Sra. María Victoria BONGIOVANNI y la Sra. Virginia Inés BONGIOVANNI, quienes en ejercicio de sus derechos y cumpliendo con sus obligaciones pasan a tratar el siguiente orden del día: DESIGNACION DE GERENTE, es decir, modificar la cláusula SEXTA del estatuto social. En este estado, todos los socios de mutuo y común acuerdo, por unanimidad deciden que la cláusula SEXTA queda conformada de la siguiente manera: "La administración y representación de la sociedad será ejercida por las socias Silvana María BONGIOVANNI, e Inés Margarita CHIOLERO, quienes invistiendo el cargo de gerentes actuarán en esa función en forma indistinta, por todo el tiempo de vigencia del contrato. Representarán a la persona jurídica en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin que estén limitadas en las facultades de sus mandatos siempre que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. En tal sentido les queda expresamente prohibido la realización de actos contrarios a aquel fin social, como también comprometer la firma en actos ajenos al objeto social y en garantías y avales a favor de terceros. Cualquiera de los gerentes tiene todas las facultades necesarias para la administración y disposición de los bienes sociales, incluso aquella para las cuales las leyes de fondo y forma exigen poderes especiales, conforme a los artículos 1881 del Código Civil y del decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todas las instituciones públicas y privadas, creadas o por crearse, en especial los bancos de la Nación Argentina y de la Provincia de Córdoba; establecer agencias o sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país, pudiendo otorgar poderes generales o especiales y realizar actos judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen convenientes". Dr. Claudio D. GOMEZ-JUEZ – Dra. Ana C. Rizzuto-Prosecretaria.

N° 31246 - $ 124.-

DENOMINACION: GINECONSULT S.R.L.

Constitución

Socios: ALLENDE, Benjamín, D.N.I. 18.175.429, argentino, divorciado, nacido el 19/06/67, domiciliado en Lagos García Nº 1161, Bº Urca, Córdoba, médico; NORES FIERRO, José Antonio, D.N.I. 16.410.503, argentino, casado, nacido el 24/09/63, domiciliado en Avenida Universitaria Nº 277, Villa Allende, Córdoba, médico. Fecha del Instrumento de Constitución: 05/08/2011. Denominación Social: GINECONSULT S.R.L.. Objeto Social: La Sociedad, sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o con la colaboración de terceros, mediante concesión pública o privada, dentro del territorio nacional o fuera de él, tendrá por objeto la prestación de servicios de asistencia médica, en especial los servicios consistentes en consultas y prácticas no invasivas pudiendo, a tal fin, instalar consultorios o clínicas, con o sin internación, realizar las actividades necesarias o coadyuvantes a la prestación de dichos servicios, importar o exportar los aparatos e insumos utilizados para la realización de su objeto, contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, sus reparticiones, empresas, Entes Autárquicos, Fiscales, Comisiones Técnicas Nacionales o Internacionales, Organismos Internacionales o extranjeros mediante licitación, concursos públicos o privados, contrataciones directas o indirectas. La sociedad podrá realizar todo acto necesario para el debido cumplimiento del objeto social, incluso la financiación de actividades similares a este objeto. Domicilio Social: Independencia Nº 765, 2º Piso, Bº Nueva Córdoba. Córdoba. Plazo de Duración: 99 años a contar desde la I.R.P.C.. Capital Social: $20.000 dividido en 200 cuotas iguales de $100 cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: ALLENDE, Benjamín la cantidad de 100 cuotas sociales; NORES FIERRO, José Antonio la cantidad de 100 cuotas sociales. El capital social es totalmente suscripto e integrado en efectivo con la suma de $ 5.000. Cierre de Ejercicio y Balance: 31 de diciembre de cada año. Dirección y Administración: Benjamín ALLENDE y José Antonio NORES FIERRO. Duración: por tiempo indeterminado. Fdo.: Mercedes Rezzonico. Of. 02/11/11 -Juzg. Civil y Com. 13º Nom. Concursos y Soc. Nº 1.

N° 31338 - $ 120.-

S & S SRL

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de constitución 7/02/2011. Socios Esteban Matías SANCHEZ argentino D.N.I. 27.543.103 de 31 años de profesión comerciante, divorciado, domiciliado en calle Sofía Bozán 2515 de la ciudad de Córdoba; y María Eugenia SANCHEZ argentina, DNI Nº 29.202.375 de 28 años de profesión comerciante, soltera, domiciliada en calle Sofía Bozán 2515 de la ciudad de Córdoba Instrumento constitutivo, contrato social, Acta N° 1 del 7/02/2011 Denominación S&S SRL. la que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Córdoba. Sede social en Sofía Bozán 2515. Ciudad de Córdoba. Duración de la Sociedad cincuenta años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, en participación o por cuenta de terceros, la fabricación panificación, distribución, venta y provisión de artículos de panificación, confitería, y productos manufacturados con harina y/o sus derivados, como así también las actividades administrativas necesarias para cumplir con sus objetivos, teniendo plena capacidad para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. Capital Social Pesos cuarenta mil ($40.000) formado por 4000 cuotas sociales de diez pesos ($10.) valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: el Sr. Esteban Matías SANCHEZ dos mil cuotas sociales que representan la suma de pesos veinte mil

($20.000.-)y María Eugenia SANCHEZ dos mil cuotas sociales que representan la suma de pesos veinte mil ($20.000.-),. El capital se integrará en aportes no dinerarios, consistentes en maquinarias para la elaboración de los distintos artículos, de conformidad al inventario adjunto y que forma parte del presente. La administración, dirección, y representación de la sociedad será ejercida por María Eugenia SANCHEZ la que revestirá el cargo de socia gerente Cierre de ejercicio social y económico el día 31 de julio de cada año. Juzgado de 1ra.Inst. y 29Nom. CC. Con. Soc. 5. Oficina 2/11/2011.-

N° 31171 - $ 120.-

STRONG EQUIPAMIENTOS S.R.L.:

CONSTITUCION

Socios: Daniel Alberto Contrera, DNI 21.902.429, CUIT 20-21.902.429-1, argentino, casado, empleado, nacido el 21/11/1970, domiciliado en calle Serapio Ovejero Nº 3.330, Bº General Mosconi de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Santos Isabel Gutiérrez DNI 6.963.186, CUIT 20-06963186-0, argentino, soltero, empleado, nacido el 03/03/1944, domiciliado en calle Libertad Nº 280, de la localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba. Fecha constitución: 18/02/2011. Denominación: STRONG EQUIPAMIENTOS S.R.L. Sede y domicilio: Serapio Ovejero Nº 3.330, Bº General Mosconi ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: fabricación y comercialización de equipamiento e instalaciones para edificaciones; construcción de inmuebles y comercialización de materiales y productos destinados a la construcción de inmuebles. Capital social: $ 40.000,00 formado por 40 cuotas de $ 1.000,00 cada una. El socio Daniel Alberto Contrera suscribe 30 cuotas equivalentes al 75% del capital. La socia Santos Isabel Gutiérrez suscribe 10 cuotas equivalentes al 25% del capital. El total del capital se integra en efectivo: Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo en este acto, y el saldo en un plazo no mayor de 12 meses contados de la fecha del presente. Administración y representación: a cargo del socio gerente Daniel Alberto Contrera, el término de duración es indeterminado y revocable, suplente socia Santos Isabel Gutiérrez. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre. Los autos caratulados "STRONG EQUIPAMENTOS S.R.L.- INSC.REG.PUB.COMER.- CONSTITUCION- EXPEDIENTE Nº: 2143651/36, se tramitan ante el Juzg. 1º Inst. y 29 Nom. C.C de Conc. Y Soc. de la ciudad de Córdoba.

N° 31372 - $ 108.-

LUGO INMOBILIARIA S.A.

En la Ciudad de Córdoba a los 20 días del mes de Septiembre del año 2008, se resuelve unánimemente entre los accionistas y los miembros del Directorio modificar el Estatuto Social de "LUGO INMOBILIARIA S. A.", en los siguientes aspectos: 1- Aumentar el Capital de "LUGO INMOBILIARIA S. A.", con la incorporación de un lote, propiedad del presidente, por un valor de pesos cincuenta mil ($50.000), ubicado en la ciudad de Córdoba, en la intersección de Av. Japón y calle Tokio de Barrio Guiñazu Sur, dicho lote posee una superficie de catorce mil trescientos doce metros cuadrados (14.312 m2), con identificación catastral Nº 15-45-001-009-00000-3 sin designación alguna. Quedando el capital de la sociedad aumentado hasta la suma de pesos ochenta y cinco mil ($85.000) representado por ochenta y cinco mil acciones de pesos uno ($1) cada una, ordinarias, normativas no endosables, de clase "A", que confieren derecho a 5 votos por acción. 2- Modificar y fijar el domicilio de la sede social en calle Juan Batlle Planas 2451 de Barrio Tablada Park, de la Ciudad de Córdoba, donde el Presidente Sr. ANTONIO GARCIA tiene la administración y dirección de sus negocios, lo que es declarado bajo juramento por todos los presentes. 3- Ampliar el objeto social de "LUGO INMOBILIARIA S. A." incorporando las siguientes actividades: A) Venta de mármoles y granitos nacionales e importados, para mesadas de cocina y baño; revestimientos a medida y alta gama, piletas de acero inoxidable y porcelana, griferías, campanas extractoras y sistemas de soporte metálicos; B) Brindar servicios para obras lo que incluye relevamiento, flete e instalación.

N° 31045 - $ 116.-

"CAÑETE & CAÑETE S.R.L."

ACTA CONSTITUTIVA

Por Acta Constitutiva de fecha 17/10/2011 se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada con denominación "Cañete & Cañete S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Córdoba. Sede: Pje. Chicoana Nº350 P.B., Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba. Socios: CÁCERES, VIVIANA MARÍA, D.N.I. Nº 14.292.091, argentina, casada, fecha de nacimiento 30/09/1960, de 51 años de edad, de profesión Docente, domiciliada en Oma y Río Primero S/N, Mirador del Lago de la localidad de Bialet Massé, Provincia de Córdoba; CAÑETE, JORGE ALBERTO D.N.I. Nº 13.683.037, casado de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 21/08/1957, de 54 años de edad, de profesión Analista de Sistemas, con domicilio en Oma y Río Primero S/N, Mirador del Lago de la localidad de Bialet Massé, Provincia de Córdoba; CAÑETE, VANINA BEATRIZ D.N.I. Nº 31.056.246, soltera, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 19/09/1984, de 27 años de edad, de profesión Contadora, con domicilio en Oma y Río Primero S/N, Mirador del Lago de la localidad de Bialet Massé, Provincia de Córdoba y CAÑETE, CAMILA ANDREA D.N.I. Nº 32.683.377, soltera, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 19/01/1987, de 24 años de edad, de profesión Abogada, con domicilio en Pje. Chicoana Nº 350, P.B., Barrio Centro, Ciudad de Córdoba. . Duración: Noventa y Nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de toda clase de servicios de consultoría integral, de organización, jurídica, contable e informática, sistemas y asistencia comercial, técnica y de sistemas relativo a proyectos de servicios, industriales, administrativos, empresariales, y sociales; realización de estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos, relevamiento y diseños de sistemas financieros o de prestación de servicios, promover y explotar su ejecución, organizar administrativamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos; contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos. Capacitación y selección de personal permanente y temporario, promover o instituir grupos técnicos. Producción, organización, desarrollo o administración de todo tipo de eventos. Operaciones de distribución y logística, como así también todas las de tramitaciones, negociaciones y gestiones que sean necesarias para un mejor desarrollo del objeto social.- Capital: El capital social se establece en la suma de DOCE MIL PESOS ($12.000). Administración y Dirección: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por la Sra. CÁCERES, Viviana María, D.N.I. Nº 14.292.091. Fecha de cierre del ejercicio: El 31/12 de cada año.- Juzgado de 1ª instancia C.C. 7ª - Con. Soc. 4-Sec.- Of. 26 /10/11.-

N° 29241 - $ 144 .-

TARJETAS REGIONALES S.A.

Edicto Rectificatorio al publicado el día 12 de Octubre de 2011, bajo el N° 27103

Rectificase el Edicto N° 27103, publicado en la edición del Boletín Oficial del día 12 de Octubre de 2011, en los siguientes términos: 1) El punto d. del Título IV. Administración. Artículo Decimotercero: el mismo queda redactado de la siguiente manera: d. Los Directores Titulares durarán tres ejercicios en sus funciones y se renovarán por tercios (o fracción no inferior a tres) cada vez. La primera Asamblea en que se elijan Directores a partir de la aprobación de la reforma al presente artículo (aunque la reforma no se halle aún inscripta), decidirá cuáles de los Directores que elige serán por un ejercicio, por dos ejercicios o por tres ejercicios. En general, al elegir Directores o con posterioridad, la Asamblea tendrá la facultad de fijar un plazo inferior (un ejercicio o dos ejercicios) para la duración de la designación de uno, varios o todos los Directores. A falta de decisión de la Asamblea, el primer Directorio en que corresponda la renovación parcial resolverá en su primera sesión el nombre de los Directores que cesan en sus funciones luego del primer ejercicio. Los Directores Suplentes también son designados por tres ejercicios, aplicándose las mismas reglas que para los Titulares. Los Directores, tanto Titulares como Suplentes, pueden ser reelectos en forma indefinida. Cuando la asamblea ordinaria se realice en una fecha posterior al vencimiento del término establecido para las funciones de los Directores, éstos continuarán válidamente en sus cargos hasta la elección de sus reemplazantes. e. En caso de vacancia del Directorio, la Sindicatura nombrará los Directores necesarios para el funcionamiento del órgano. 2) En el Título V. Fiscalización: Artículo Décimo Noveno, donde dice: con duración de un año en el ejercicio de sus funciones,..., DEBE DECIR: con duración de un ejercicio en sus funciones.- Lic. Pablo GUTIÉRREZ, Presidente de Tarjetas Regionales S.A.

N° 31120 - $ 108.-